

JUSTIFICANTE INTERVENCIÓN PLANIFICADA DE MANTENIMIENTO

La Subdirección General de Planificación y Gestión de Transformación Digital, como responsable de administrar, mantener el entorno operativo y la disponibilidad del sistema LexNET, amparada en el art. 12.2 del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET, notifica mediante la presente que, debido a la aplicación de medidas de seguridad, el sistema no ha estado disponible desde las 01:21 am del 26 de abril hasta las 07:36 am del mismo día.

Estas circunstancias se hacen constar para que sean tenidas en cuenta a efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 2020.